Barrancabermeja, noviembre 2026

Señora:
LEIDY MILENA PACHECO IBARRA
CALLE 65 34A 130, Barrancabermeja

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA PARA ADELANTAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA E HIGENE ORAL PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO".**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

VALOR OFRECIDO: El valor de la prestación mensual será TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Por actas parciales mensuales, previo la suscripción del informe de supervisión del contrato, y un acta de liquidación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar orientación y asistencia presencial o telefónica a los pacientes de la clínica. 2. Diligenciar de manera rigurosa los consentimientos informados antes de cada procedimiento, asegurando la firma del paciente. 3. Asistir al profesional en la elaboración y actualización del semáforo de insumos, existencias, preparación de pedidos de suministros y el correcto rotulado de los contenedores de cortopunzantes (guardián), según las indicaciones. 4. Gestionar el ciclo de facturación, incluyendo la entrega, recaudo y legalización de los soportes de pago de los servicios prestados. 5. Realizar el lavado, desinfección, secado, clasificación, empaque y rotulado de todo el instrumental médico-odontológico. 6. Diligenciar y mantener actualizada la carpeta de control de esterilización, asegurando el registro de cada ciclo realizado. 7. Realizar la desinfección de las unidades odontológicas, lavado de escupideras y purga de eyectores inmediatamente después de la atención de cada paciente. 8. Ejecutar la limpieza y desinfección de superficies de trabajo, caretas, cavitron y demás equipos periféricos. 9. Realizar el cambio y preparación oportuna de soluciones desinfectantes (jabón enzimático y glutaraldehído/glutadina) siguiendo las fichas técnicas. 10. Registrar diariamente el control de temperatura y humedad de las áreas que así lo requieran para garantizar la integridad de los materiales. 11. Asegurar el suministro constante de agua destilada tanto en las unidades odontológicas como en el autoclave. 12. Preparar y organizar las bandejas de instrumental y materiales necesarios de acuerdo con la agenda del día y el tipo de procedimiento a realizar. 13. Diligenciar con LETRA LEGIBLE sin tachones ni enmendaduras, de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPS y las demás que las actualicen o modifiquen registrando en ellos nombre, firma y registro médico. El profesional debe utilizar los formatos direccionados por la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio. 14. Apoyar la elaboración diligenciamiento y cargue de información en plataformas de los diferentes informes solicitados en marco del proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Salud y demás entes de control. 15. Las demás actividades asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.

Si está interesado, deberá **anexar en formato .pdf** Los documentos legibles en la Plataforma del **Secop II** los siguientes documentos.

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACION DONDE ACEPTE LA OFERTA
- HOJA DE VIDA PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
- FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (SIGEP)
- DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Según el caso para Menores de 50 Años)
- FOTOCOPIA DIPLOMA POSTUNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIO, TECNOLOGO, TECNICO, BACHILLER y/o OTROS.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAA CORRECTIVAS (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición)
- CERTIFICADO DE REPORTE DE DEUDORES DE ALIMENTOS
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES EN MENOR DE 18 AÑOS
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT, NIT, CAMARA DE COMERCIO
- EXAMEN PREOCUPACIONAL
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL
- CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACION A EPS (Persona Natural), CERTIFICACION VIGENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Y PAGO CAJA DE COMPENSACION Y EL SENA (Persona Jurídica).

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

ANDRÉS JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Agente Especial Interventor HRMM